

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.

DECRETO ALCALDICIO 2618

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico Paramédico en reemplazó de la titular Sra. Jacqueline Ortega Araya Rut: [REDACTED] por encontrarse con licencia médica, para cumplir funciones en Centro Geriátrico dependiente del Depto. Comunal de salud.

NOMBRE : YHARITZA SILVANA MILOTT SOTO
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 22 DE OCTUBRE 2015.-
 : HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE 2015.-

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

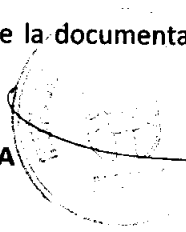
2.- Este Nombramiento procederá desde el 22 de Octubre 2015 hasta el 18 de Noviembre 2015.-

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Destinación:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Of. Partes

